



I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
DEPARTAMENTO DE SALUD
 IDDOC N° 330298

RIO BUENO, 22 de enero del 2019.-

EXENTO N° 416

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre 2016, Rol 1649-2016, artículo 127, Inciso 1°, de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L. N° 1, de la Subsecretaría Regional y Administrativa ,publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 .-

2.- Letra j) artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Nombrar Integrantes del Equipo Gestor del CESFAM.

D E C R E T O

1.- **NOMBRESE**, como Integrantes del Equipo Gestor del Centro de salud Municipal de Río Bueno a los siguientes funcionarios , a contar del mes de Enero del 2019.

Directora Cesfam	Celia Vega Sepulveda
Subdirectora	Sylvia Rojas Reyes
Jefa Some y Agenda	Maria Teresa Valdivieso Gutierrez
Jefa Profesionales Transversales	Karen Miranda Diedrichs
Jefa Sector 1	Gabriela Diaz Delgado
Jefa Sector 2	Sandra Gallardo Ulloa
Jefa Sector 3	Marcela Barrientos Diaz
Jefa Programa Dental	Carolina Valdes Acuña
Encargada Coordinacion SAPU	Sandra Toledo Cheuquepan
Coordinador Medicos	Juan Novoa Vera
Coordinadora SAPU	Katherin Vidal Reyes
Encargado Farmacia	Juan Duran Kunz
Jefe Departamento de Salud	Rene Tribiño Huenchuguala
Representantes de los trabajadores	Willy Zumelzu Martinez

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

123



123